

La economía y el pacto político

COMO un globo sonda destinado a captar las reacciones de la opinión pública y de los especialistas, se ha filtrado: esta semana el rumor de que el Gobierno, a través de su Comisión Delegada de Asuntos Económicos, está preparando un "nuevo" plan económico. El nuevo programa habría sido elaborado por la Subsecretaría de Planificación de la Presidencia del Gobierno, el organismo que hoy concentra las actividades de política económica del Gabinete, y constaría de dos fases, una a corto y otra a largo plazo. Se desconoce, como era de esperar, el contenido concreto del mencionado plan. Y, por el contrario, parece que, al margen de las discusiones sobre el tema, la Comisión estudió asuntos más concretos: la subida de los productos petrolíferos —un 20 por 100 lo hará el fuel-oil, según se dice, mientras que la gasolina sólo subirá un 7 por 100— y la próxima entrada en vigor del nuevo sistema de ponderaciones del índice del coste de la vida, con más de un año de retraso sobre lo previsto.

Hace ya casi tres semanas, el ministro de Hacienda, Eduardo Carriles, anunciaba en las Cortes ese mismo plan; y en lo que a su Departamento compete, o parece que va a competir, explicitaba las líneas de actuación (ver TRIUNFO, número 728). Se rumoreaba incluso que el Gobierno había establecido contactos con algunos de los firmantes del "Documento de los moderados" (Fuentes Quintana, Fernández Ordóñez, Cerón, Alcalde y Álvarez Rendueles) con el fin de analizar las posibilidades de llevar a cabo alguno de los extremos del plan de saneamiento financiero por ellos propuesto.

En definitiva, no se puede atribuir una excesiva importancia a ese plan: faltan demasiados requisitos en las presentes circunstancias como para que se pueda abordar la enorme problemática económica de las actuales circunstancias con posibilidades de cambiarlas. A lo sumo, y siempre en el terreno de las hipótesis, el nuevo plan podría abordar aspectos a medio plazo. Y cómo la coyuntura va a incidir sobre ellos está todavía por ver.

Otro rumor: el Gobierno, y esta vez de cara a las elecciones, prepara una maniobra de relaciones públicas frente al país destinada a paliar los efectos negativos que la "politización" de la crisis económica está produciendo. Por su cuenta, y seguramente al margen de esta operación, el señor Funes Robert ha acusado directamente a quienes "exageran" los efectos de la crisis de estar movidos por intereses políticos ocultos. Que no hay tanta crisis como se dice y que además el problema no es la inflación, que la situación española no es claramente inflacionista, que quienes dicen eso están "politizando" la economía.

No parece que el Gobierno, que en su gestión ha sido más sutil en estos temas, vaya a utilizar argumentos similares. Pero el desafío está claro, a sus ojos: la crisis, frente a la cual no se

puede actuar sin instrumentos políticos que hoy no se tienen, favorece a las posiciones más a la izquierda —los ejemplos de lo ocurrido en Francia e Italia están presentes—. Y lo peor es que de aquí a las elecciones todavía quedan unos meses en los que el agravamiento de la crisis puede incrementar el ritmo de ese desplazamiento: sin instrumentos políticos no se puede resolver la crisis, y ésta, así parece verlo el Gobierno, puede alterar el rumbo político, su rumbo político. El aumento del número de parados —se ha pasado de un 3,8 a un 4,16 desde el 31 de octubre al 31 de diciembre, según las cifras del Ministerio de Trabajo, mientras que para el Instituto Nacional de Estadística ya se había pasado del 6, más de 800.000 trabajadores, a principios de octubre— indica a las claras cómo en pocos meses la situación se puede agravar. Y los aumentos de precios vertiginosos que se están produciendo en las primeras semanas del año, y los que previsiblemente se producirán en cadena si aumentan los precios del fuel-oil, y nada menos que en un 20 por 100, acelerarían aún más el ritmo.

El Gobierno contempla preocupado cómo la crisis económica puede alterar sus previsiones políticas. El señor Tierno señala en "El País" que las consecuencias de esta crisis inciden directamente sobre las clases trabajadoras. Y por ello pide un convenio. Difícil va a

ser establecerlo. Y menos a corto plazo, a no ser que se produzcan algunas novedades especialmente importantes. Difícil va a ser que las organizaciones sindicales, claves en el convenio, se avengan a firmarlo al tiempo que en las Cortes se discute y se promueve un proyecto de ley de asociacionismo sindical que aleja la legalización de estas organizaciones. Difícil va a ser que llamen a la austeridad cuando en todo el país se suceden algunos importantes conflictos —frente a acuerdos también significativos con la patronal— en los que la cerrazón empresarial a cualquier tipo de mejora es la nota dominante. Difícil igualmente va a ser que algunos partidos de la izquierda se avengan a este convenio cuando está en juego su propia legalización de cara a las elecciones. Difícil va a ser, por último, que la oposición democrática se avenga al convenio de marras cuando aún se desconoce el grado de audiencia que van a tener sus propuestas —en las que todos los partidos coinciden— sobre la ley electoral. Difícil parece, en suma, el convenio sin cesiones sustanciales a las que no están dispuestos a llegar los partidos de la oposición y las organizaciones sindicales.

A menos que el Gobierno accediera a cambiar de postura, y rápidamente, en los tres terrenos que hemos señalado: legalización de las organizaciones sindicales sin cortapisas, reconoci-

miento de todos los partidos políticos y negociación a fondo de la ley electoral con la oposición.

Felipe González, primer secretario del PSOE, ha declarado esta misma semana que la "implicación de la crisis económica y de la crisis política en nuestro país impide la superación de la primera en tanto no se den los cambios políticos hacia la democracia que conviertan a la sociedad española en una sociedad de corte europeo". Es una toma de postura decidida que adquiere su verdadero significado si tenemos en cuenta que fue hecha pública por el hombre que pocos días antes había discutido del tema con el canciller alemán Helmut Schmidt, quien había mostrado su preocupación por la crisis económica española, mencionando la posibilidad de una acción concertada para resolverla: se desconocen los requisitos políticos necesarios para proceder a dicha acción. Pero las palabras de Felipe González, si las interpretamos correctamente y eso creemos hacer, nos darían la medida de los mismos.

Difícil está, pues, la negociación. "No creo que sean suficientes los préstamos o ayudas de una u otra potencia —señalaba el profesor Tierno en un pasaje de su artículo—, tanto por lo que tardarían en reflejarse en el proceso económico inmediato como por el orgullo y dignidad nacional, que, por fortuna, aún no hemos perdido, y que no permite que la opinión pública acepte resignada hipotecas nacionales o hipotecas políticas a cambio de pasar la crisis con menos sacrificio y esfuerzo". El tema del apoyo internacional —que ya fue tratado en las páginas de esta revista (ver TRIUNFO, número 724)—

Los marinos mercantes, una excepción

LA disolución del TOP y el Decreto que limita la competencia de los Tribunales Militares a los delitos específicamente militares han sido pasos importantes hacia la democracia. La unidad de jurisdicciones —afirmada como meta por el mismo ministro del ramo— parece cercana. Sin embargo, un numeroso sector laboral, los marinos mercantes y de pesca, siguen sometidos a la jurisdicción militar. Hasta ahora ninguna autoridad reformista ha mencionado siquiera la Ley Penal y Disciplinaria de la Marina Mercante, a la que están sujetos casi 200.000 trabajadores de la mar. Por esta Ley, cuyo texto vigente en la actualidad data de diciembre de 1955, los marinos mercantes pueden ser juzgados en consejo de guerra por actos tan poco relacionados con la vida militar como una reclamación laboral.

La Ley Penal y Disciplinaria puede ser considerada como la causa más importante del silencio imperante en la mar hasta la creación del Sindicato Libre de la Marina Mercante. Mientras el resto del país era un clamor reivindicativo, los marinos mercantes seguimos,

sufridos y silenciosos, aceptando lo que los armadores tenían a bien ofrecer. El miedo y el terror en los buques han campado por sus respetos. Resulta lógico que nadie quisiera enfrentarse a un consejo de guerra por mejorar parcialmente sus condiciones de trabajo.

La LPDMM, aplicada por la jurisdicción militar, está montada sobre una serie de valores que se consideran superiores y a los que se subordina la vida a bordo. Así:

— *Disciplina a ultranza hacia los superiores; incluso cuando el capitán se haya equivocado, el artículo 92 recomienda a las autoridades de Marina mantener sus decisiones.*

— *Elitismo de un sector de la dotación, la oficialidad, frente al resto de la tripulación.*

— *Consideración del trabajo a bordo como un deber y un servicio, no como un derecho y una fuente de ingresos.*

— *Reducción de toda la problemática socio-laboral a una cuestión disciplinaria.*

Modificaciones en la Ordenanza

El "Boletín Oficial del Estado" del pasado 3 de enero publicaba una serie de modificaciones a la Ordenanza laboral de la Marina Mercante:

Incremento salarial: Los aumentos en la tabla de salarios mínimos no supone sino aplicar a los anteriores el índice de aumento del coste de la vida desde octubre de 1975, alrededor de un 25 por 100. Nada se ha conseguido por encima de ese índice, lo que significa que no ha habido ninguna mejora real en los salarios (el sueldo de un marino, después de la modificación, es ligeramente superior a las 13.000 pesetas mensuales).

Horas extras: Un Decreto reciente, de 16-IX-76, aplicaba a la Marina Mercante y Pesca el principio de la Ley de Relaciones Laborales de que la hora extra debe valer un 50 por 100 más que la hora normal; lo que se ha hecho ahora es más que calcular el valor de la hora extra conforme a este principio. Pero:

Maniobras verticalistas

surge también en las palabras del presidente del PSP. Su postura es clara: no es suficiente y es además peligroso. Sólo que ahora habría que añadir un tercer calificativo: ¿Es posible a corto plazo y mientras las cosas políticas no estén muy seguras?

Walter Mondale realizará en breve un viaje a Europa para explicar a las distintas potencias económicas del continente el plan de relanzamiento que Carter lleva a la Presidencia. El nuevo titular de la Casa Blanca ha comprometido un programa de gasto para 1977 de 15.000 a 20.000 millones de dólares: la cantidad ha satisfecho a algunos y ha parecido corta a otros (por añadidura, puede que sea reducida si se observan excesivos efectos inflacionistas). Algunos dirigentes de la Comunidad Europea, en donde oficialmente el programa ha satisfecho, han manifestado en privado que hubiera hecho falta más dinero para que, a través de las importaciones americanas que estos gastos generan, se apoyase seriamente a la reactivación mundial. Pero si son pocos para los europeos, ¿qué decir para España, víctima ya de las restricciones importadoras de los USA en el calzado, uno de los principales productos de exportación a esas latitudes? De los americanos, y se ha dicho en varias ocasiones, no cabe esperar apoyos en el terreno de lo normal, es decir, de la actividad comercial consuetudinaria. Sólo empujones políticos, vía créditos o facilidades financieras extraordinarias, y ello a cambio de garantías políticas que el Gobierno no está en condiciones de ofrecer hasta después de las elecciones, si salen bien. ■ CARLOS ELORDI.

a) Se ha suprimido la valoración especial de la hora extra festiva, lo que es una clara injusticia. Es cierto que la LRL, como dicen los armadores, no prevalece estas horas festivas, porque la Ley prohibía el trabajo en días festivos. Al aplicarla a la mar se debía haber tenido en cuenta que aquí sí se trabaja en días de fiesta

b) Las nuevas valoraciones de las horas se aplican sólo desde el 1 de noviembre, cuando el Decreto de 16-IX-76 decía que la hora extra valdría un 50 por 100 más desde el 1 de octubre. Es decir, que nos han "distraído" un mes de aumento. El Sindicato Libre de la Marina Mercante está estudiando una reclamación al Ministerio de Trabajo sobre este punto.

Transbordo: La Ordenanza modificada dice que las empresas "atenderán", si pueden, los deseos del trabajador a la hora del transbordo. Buenas palabras sin eficacia práctica alguna. En cambio, el artículo 22 de la LRL prohibía el traslado a centro de trabajo distinto sin autorización especial. ■ GRUPO DE ESTUDIOS MARITIMOS.

El interés despertado por la discusión en las Cortes de un texto sobre la reforma sindical, que la ponencia había arreglado en ciertos aspectos, duró pocas horas. Antes del inicio de los debates las centrales democráticas hicieron manifestaciones circunspectas, y si bien señalaron defectos importantes —mantenimiento del aparato vertical, no sindicación de los funcionarios, etcétera—, reconocían que el proyecto presentado mejoraba el que en un principio había elaborado el Gobierno. Una opinión bastante general era la de que si la ley no sufría retoques podría servir de base para, en una negociación del Gobierno con los sindicatos, pasar rápidamente a la legalización de éstos y, a partir de ahí, presionar en la dirección de una total libertad sindical. No se podía descartar la posibilidad de que el propio Gobierno hubiera llegado a la conclusión de que el reconocimiento de las centrales democráticas era una cuestión insoslayable tanto desde el punto de vista político como económico. Pero quizá el ejecutivo, llevado de su "éxito" en las Cortes cuando se discutió la reforma política, no había medido bien sus fuerzas en este otro gran capítulo de lo sindical. Ya el primer día de discusión en la comisión correspondiente se veía claramente por dónde iban los tiros. El bunker vertical y sus aliados disparaban contra la misma línea de flotación del proyecto y daban en el blanco. Al ganar la votación por un voto de diferencia, devolvían al artículo primero su redacción primitiva, y con ello dinamitaban la posibilidad de que la ley sirviera para algo. Mientras las CC. OO. señalaban que "podría prosperar, ya en el primer día, la propuesta del bunker de incluir la expresión 'rama de actividad' detrás de organización, con la que se violaría la libertad sindical, se intentaría atomizar al movimiento sindical, transformar las UTT en sindicatos de verticalistas e impedir la legalización de centrales como CC. OO., UGT o USO", esta última afirmaba que "sería más ventajoso para los trabajadores y el país que el proyecto de Ley se retirara, que se ratificaran sin matices los convenios de la OIT y que se disolvieran unas Cortes que están dando la nota ante un tema tan trascendental". El hecho innegable es que el intento de una apertura en lo sindical había, de momento, naufragado y era un vano consuelo la pretensión de aquellos que al día siguiente afirmaban que el Gobierno se había sacado la espina de la derrota de la víspera porque había logrado introducir el matiz de que

serían las asociaciones de trabajadores y empresarios las que tendrían la facultad de definir el concepto de rama de actividad. Un matiz que no arreglaba nada, y de ello era consciente algún procurador cuando afirmaba que "la realidad sindical será como queran los trabajadores y los empresarios, cuya libertad deberán declarar estas o las próximas Cortes". En esta "materia", el Gobierno no tiene más que dos opciones legales y una por la vía de hecho: o retirar el proyecto de la comisión de las Cortes y promulgar un Decreto-Ley o llevar el texto de la ponencia al pleno y ganar la votación; en todo caso, además, negociar con la oposición sindical la legalización de todas las centrales y reconocer la libertad sindical. Porque la alternativa que se insinúa en la intervención del procurador Fernando Suárez, es decir, que sean las próximas Cortes, salidas de las elecciones, las que reconozcan la libertad de trabajadores y empresarios a organizarse, sería peligrosísima e incluso inviable. ¿Acaso pueden concebirse unas elecciones mínimamente aceptables sin la legalización previa de las organizaciones sindicales, sin la libertad sindical?, ¿es concebible, por otro lado, un diálogo sobre las medidas económicas urgentes que el país necesita, sin el cumplimiento de esos mismos requisitos?

En todo caso, cualquiera que sea el resultado del guirigay de las Cortes, la realidad sindical discurre por otros cauces. Las centrales componentes de la COS, después de su inicial inhibición de la comisión negociadora de "los diez", ha vuelto a tomar la iniciativa en este

campo y han llegado a acuerdos de indudable interés. Por un lado, han acordado estar presentes, permanentemente, en las reuniones y trabajos de la comisión y de forma especial cuando se trate del tema sindical. Por otro lado, han designado dos comisiones de trabajo para la elaboración de propuestas concretas, tanto en el orden económico como en el sindical: contenido de la libertad sindical, liquidación de la CNS, patrimonio, negociación colectiva y derecho de huelga, etcétera. También parece que se va abriendo camino la idea de que sería muy conveniente la adopción de una posición común del sindicalismo democrático ante cualquier ley o disposición de carácter sindical que emana del poder. Así, pues, las centrales obreras se aprestan a negociar sin dejar de ser conscientes de las dificultades que ofrecen estos diálogos con el poder. Hasta tal punto es compleja la situación, que si por un lado aparecen resultados positivos como el anuncio de la participación de todos los partidos en el proceso electoral o la hipótesis de que no haya presos políticos para abril, solamente hace dos días se detenía a nueve dirigentes de CC. OO. en Getafe o se disolvía una asamblea de mil trabajadores de la construcción de la misma organización. Estas incongruencias, junto al deterioro de la situación económica y la permanente discusión de los convenios mantiene la tensión laboral a un nivel que no decae un solo momento. Si la semana pasada los trabajadores vascos volvieron a realizar una gran huelga en protesta por la muerte del joven Juan Manuel Iglesias Sánchez, hijo de un obrero de la Babcock Wilcox y en Cataluña la represión patronal contra los obreros de Roca podría originar un movimiento amplio de solidaridad, la construcción y el metal de Valencia, incluidas sus más grandes factorías, conoce el proceso huelguístico quizá más extendido de la posguerra. En todos estos conflictos, las centrales sindicales y los representantes elegidos directamente por los trabajadores llevan la dirección de las acciones hasta tal punto, que los empresarios, cada vez más, prescinden de los cauces del vertical y discuten directamente con aquéllas. En este sentido, la elección en asamblea de una comisión de quince miembros en la hostelería de Madrid, pertenecientes a CC. OO., UGT, USO e independientes, con el fin de discutir el convenio provincial del sector, indica la paulatina implantación negociadora del sindicalismo democrático. ■ N. SARTORIUS.

